

es imperiosa la necesidad de revocar ó modificar radicalmente la ley de relaciones mercantiles con la Península, votada el año de 1882, puesto que no ha realizado por completo el generoso pensamiento que presidió á esa ley, viene en la práctica á inferir constantes é irreparables perjuicios á la isla de Cuba; priva á sus presupuestos de cuantiosos é indispensables recursos, y concluiría, si á tiempo no se detiene el daño, por constituir una verdadera prohibición para nuestro comercio con el extranjero, al que se debe en parte muy principal la riqueza y prosperidad de esta isla.

Al propio tiempo y para que tal medida pueda producir los beneficiosos efectos á que todos aspiramos, se hace preciso reformar los aranceles de manera que sin disminuir sensiblemente los ingresos necesarios para el Tesoro, se facilite con dicha reforma el tráfico nacional y extranjero, y resulten en ella armonizados todos los intereses legítimos de estas provincias y de las provincias peninsulares, parte integrante unas y otras de la nación española. Por lo demás esta reforma se impondría en todo caso, puesto que los aranceles actuales son manifiestamente inadecuados para los adelantos de la producción y las necesidades del consumo.

Teniendo en cuenta dichas declaraciones del partido y las peticiones formuladas por las corporaciones del país, nos decidimos á presentar al Congreso de los Diputados la siguiente proposición de ley:

Art. 1.º Se derogan la ley de relaciones comerciales de 20 de julio de 1882 y sus concordantes en cuanto se refieren á la isla de Cuba.

Art. 2.º Se establecerá oportunamente un derecho fiscal, para los productos peninsulares en sustitución de la franquicia derogada por el anterior artículo, que deje asegurada para aquellos productos una protección prudente y racional.

Art. 3.º Se declara en suspenso la publicación del nuevo arancel hasta tanto se conozca el convenio celebrado con los Estados Unidos, á fin de introducir en el mismo las modificaciones que aconseje el expresado convenio y las que impone la derogación de la ley de relaciones comerciales de 20 de julio de 1882.

Art. 4.º Antes de proceder á la definitiva reforma del arancel, serán oportunamente oídas las corporaciones económicas de la Isla de Cuba, en cumplimiento de las disposiciones legales que así lo previenen. Palacio del Congreso, 11 de julio de 1891. — Antonio González López.

En el preámbulo á dicho proyecto declaramos lo siguiente:

«Una noble aspiración, un pensamiento verdaderamente patriótico inspiró la ley de 20 de julio de 1882, que establece las relaciones comerciales entre España y sus provincias ultramarinas.

Dicha ley fué recibida con aplauso por la opinión, y con ella vivió satisfecha una de sus esperanzas el partido de Unión Constitucional de la Isla de Cuba, que en su programa de 1878 consignó que aspiraba á la declaración del cabotaje entre los puertos de aquella y los nacionales.

Publicada y puesta en vigor la mencionada ley, los resultados y consecuencias de la misma han demostrado que, lejos de beneficiar la producción antillana, coloca á esa producción en condiciones tales, que no es aventurado sostener, se encuentra en la actual-

tiempo un escándalo, que era lo que más le asustaba. Lo que más le mortificaba ahora era la sospecha despertada en su alma por la baronesa.

¡Ah! si en aquel momento hubiera podido detener á la pífida coqueta, ¡con qué placer le hubiera estrujado las muñecas, para obligarla á decirle el nombre de aquel oficial!

Pero la baronesa había huído sin decir ni una palabra más, sin esperar el estallido de su cólera, y ahora se alegraba de que así hubiese sucedido.

—Nada de ruido, moderemos los ímpetus. Después de todo, ¿para qué sirven?

Puesto que todo el mundo me engaña aquí, puesto que no confían en mí poniéndome al corriente de los secretillos de cada cual, de combinaciones que no me agradarían con seguridad ¡Ya se han acabado las contemplaciones y no puedo seguir condescendiendo á los caprichitos de mi mujer!

Y al decir esto se erguía, poniendo el rostro muy severo; pero cuando su mujer entraba en la habitación en que él se hallaba, la preguntaba:

—¿Qué marcha todo bien? Lo mío no puede ir mejor.

Él inmediatamente ponía los hilos

lidad gravemente comprometida, sin que por otra parte pueda afirmarse, sean grandes los beneficios que ha reportado á la producción peninsular. Y el error en que todos hemos incurrido, tiene en este caso fácil explicación, porque es innegable que las mejores inteligencias se ofuscan cuando se trata de dar forma á un pensamiento tan elevado, tan patriótico y de tendencias tan generosas como el que inspiró la referida ley.

«Pero la realidad, triste en este caso, porque á todos y principalmente á los que habitamos en Cuba nos consuela el no poder sostener esas relaciones comerciales en la forma indicada y tener que buscar para nuestros productos mercados fuera de la patria, nos ha demostrado hasta la evidencia que la Península ni puede consumir la enorme producción antillana, ni produce tampoco lo bastante que justifique la existencia de mercados donde pueda colocar el exceso de su producción.

«Así lo han comprendido los partidos políticos, las corporaciones, los gremios industriales, en una palabra, todas las entidades que representan la industria, la agricultura y el comercio; fuerzas vivas de aquella isla que en respetuosas solicitudes se han dirigido á los poderes públicos en súplica de que esa ley sea derogada.»

En un segundo artículo expresaremos las razones que el diputado de nuestro partido que suscribió la referida proposición de ley, tuvo en cuenta para no apoyarla.

Todos son unos

Aunque á nadie cabe duda que autonomistas y reformistas todos son unos, vamos á ofrecer á nuestros lectores un ejemplo más que confirma esa sentencia.

Dice *Las Villas* de Cienfuegos:

«Al meeting autonomista celebrado en Caonao el domingo último, asistieron los señores Rodríguez, presidente del que fué Centro de Detallistas, Hartasánchez, Torres y otros.

Y no asistieron esos tres señores al meeting autonomista como meros espectadores, no, ocuparon lugares de preferencia y aplaudieron regocijados las manifestaciones de todos los oradores, y hasta excediéndose el señor Hartasánchez de su habitual modo de ser, obsequió con cerveza, á los prohombres del autonomismo que estaban en la reunión.

La actitud de los señores Torres, Rodríguez y Hartasánchez, se nos dice que ha disgustado mucho á algunos de los que figuran en la lista de la comisión ejecutiva, los cuales han empezado ayer por decir que se opondrán resueltamente á que sea elegido presidente alguno de esos tres señores.

El hecho es que ha quedado demostrado de una manera evidente que autonomistas y reformistas son todos unos.

Ranchuelo

Nuestro partido ha alcanzado una completa victoria en aquel pueblo con motivo de la constitución de mesas para la elección de cuatro concejales, que se verificará en breve.

Un entusiasta correligionario de Ranchuelo escribe á *Las Villas*:

en comunicación y daba varias «sesiones de alumbrado» su mujer, por su parte, estaba contentísima y él no cabía en sí de gozo, si su mujer le decía:

—Bien, muy bien, estoy muy contenta de vos!

Pero en cuanto se quedaba solo, volvía á tornarse sombrío y en su cerebro bullía aquella idea persistente:

—¿Será posible que mi Bibiana haya podido cometer alguna ligereza!

Y repasaba en la memoria los nombres de todos los oficiales á quienes había recibido desde que estaba en Cannes; de todos los amigos de su hijo, que habían encontrado en su casa una hospitalidad tan cordial. Y los rechazaba todos, sucesivamente, sin vacilaciones, para fijarse en uno tan sólo.

—¿Hubiera debido desconfiar!... Y estaba furioso por sí era el que él sospechaba, porque su corazón le prohibía enfurecerse con él; no tendría seguramente valor suficiente para echarle en cara aquella pequeña traición.

—Y, sin embargo, nadie en el mundo tiene derecho á fijar sus miradas en mi hija en tanto que yo no lo consenta!

«En el primer colegio ganamos por 18 votos contra 10 y en el segundo por 19 contra 5.

Le respondo á usted con mi cabeza, nos dice el entusiasta constitucional que nos escribe, que el triunfo será nuestro. De suerte que de los cuatro concejales que se disputan, tres con toda seguridad serán del partido y el cuarto será muy reñido, porque aún para sacar un concejal carecen de fuerzas nuestros adversarios.»

De nada han valido á nuestros enemigos político el apoyo del Alcalde, que es reformista, ni el auxilio prestado, como siempre, por los autonomistas, ni las carreras y amenazas de varios comisionados que fueron desde Santa Clara.

«Estas elecciones de Ranchuelo, dice *Las Villas*, son las primeras elecciones parciales que se celebran en la provincia. Por si alguien lo dudaba, ha quedado demostrado en la constitución de las mesas y quedará nuevamente, estamos seguros de ello, en la elección de concejales, que aquí en esta provincia, sigue potente, unido y dispuesto siempre á la lucha el partido de Unión Constitucional.»

Remedios

Se dan por esos cañaverales Ayuntamientos modelos que son una bendición.

Los moralizadores parece que no lo saben, de manera que un bien le hacemos poniéndolos al cabo de la calle.

Dice *El Comercio* de Sagua:

«El Ayuntamiento autonomista de Remedios no publica en «El Boletín Oficial» al principio de cada trimestre, como está mandado, un estado de la recaudación é inversión de sus fondos, durante el anterior.

Tampoco publica en los periódicos locales el movimiento del Rastro cuyos productos administra.

¿Qué tal? ¿Son ó no Ayuntamientos modelos los Ayuntamientos autonomistas?»

Bienes del Estado

Según el *Diario de Cienfuegos* por aquellos campos andan dos individuos que se titulan inspectores de Derechos y Bienes del Estado, exigiendo dinero á los campesinos y comprometiéndose á entregarles las escrituras de dominio.

Vea esto el Sr. Intendente y procure ponerle remedio.

Recortes

El País se apoya siempre, con regocijo, en todas las opiniones autónomas de cuantos ingleses han querido, quieren y pueden querer leyes autónomas para sus colonias.

Pero con esto regocijo le resultan artículos contraproducentes.

Y más injustos que contraproducentes todavía.

Como la eterna pesadilla de los autonomistas son los destinos públicos, dice muy fresco y orondo el colega, que se proveen los cargos de la admi-

nistración local sin tener en cuenta condiciones de aptitud ni moralidad.

«Eso sería cuando se reunían tres gobernadores cubanos en la Isla, y unos cuantos jefes, cubanos también, que hacían la tertulia al señor Cassá?

El País no sabe nada de estas cosas.

Entre Jaruco y Artemisa pasa tranquila y sosegadamente la existencia y discursadora.

¡Oh, feliz ignorancia!

¡Que continúe!

El País, sin embargo de todo, con tal que le diesen lo que pide, aceptaría gustoso la prerrogativa del veto á que tendría derecho la Metrópoli.

¡Que generoso!

Pero lo aceptaría porque lo tienen las colonias inglesas.

Sinó tampoco.

Para que se vea hasta que punto va la buena fe de estos autónomos haremos constar que *El País* toma pie para su artículo titulado «Colonias y Metrópoli» de opiniones de sir Cornwall Lewis, colonista muy respetable, seguramente, pero también muy inglés y muy enterado del sistema colonizador de su nación, pero ignorante al parecer, del que siguió España y sin contar con los factores de tiempo, lugar y sangre.

Fijémonos.

Allá va uno de los inconvenientes de que hace mención *El País* quedando *ipso facto* aceptado por él como bueno: «Introducción de las leyes, idioma ó religión de la Metrópoli en la colonia, sin guardar la debida consideración á los intereses y circunstancias de la misma.»

Vaya una manera de arrimar el ascua á su sardina sin fijarse en que semejante ascua ni quema ni asa.

¿A qué colonias se refiere Sir Cornwall Lewis: á las que adquieren hoy las grandes potencias absorbiéndose no colonias, naciones con civilización propia, gobiernos constituidos, etc. etc, ó á estas tierras de Cuba descubiertas por valerosos hombres españoles.

Sería muy de desear que nos sacase de dudas el pontífice autónomo de la isla hermosa.

Otra de las desventajas expuestas por el autor inglés y citadas por el diario autonomista es la «exclusión de los naturales, del desempeño de empleos públicos en su propio país.»

¿Y cree el colega honradamente que se pueda tachar á España de esta exclusión?

¡Asegure que no hay ni hubo cubanos sirviendo soberbios y humildes destinos públicos!»

Otro inconveniente que señala el inglés y admite *El País*. «Designación de naturales de la Metrópoli para ocupar los destinos de la administración local sin tener en cuenta condiciones de aptitud ni de moralidad.»

Como suponemos que cada cual habla de la feria según le va en ella, don Cornwall Lewis hablará de lo que conoce; del sistema seguido por Inglaterra con sus colonias. Ya sabemos, porque el colonista lo dice, que los empleados que manda Albión á las posesiones indianas son extraídos de los presidios ó poco menos.

No es mucho pensar juzgando por lo que dice uno de casa, á no ser que sea tan imparcial como lo son los autonomistas cubanos.

Pues nada, señor Cornwall: en

vierno. Lo único que temo es que la hayáis herido con alguna irreflexión un tanto brusca.

—No, no, de ninguna manera, y no comprendo vuestros temores.

¡Oreo que Eloísa no nos será indispensable, y que no iremos á postrarnos de rodillas ante ella para rogarla que suspenda su partida!

La condesa suspiró pensosamente al considerar el disgusto que iba á sentir su hijo cuando se enterara de la marcha de la baronesa; pero como viese bajar á Bibiana, á Magdalena y á la señora de Kernizan, que se dirigían al salón, volvió á tomar su aspecto serio y se dispuso á recibir á sus invitados.

Al día siguiente tomaría sus medidas.

Por la hermosa alameda vió llegar á Felipe, acompañado de un buen número de oficiales.

Gilberto venía el último, muy pálido y mostrando cierta timidez.

En el momento en que Bibiana le tendía la mano, adquirió su rostro el color de la púrpura y no tuvo palabras para responder al saludo; un sincero y caluroso apretón de manos decía, más expresivamente que las palabras, todo cuanto tenían que decirse.

España se nombran los empleados según las influencias y parentescos.

Después unos salen pecece; otros ranas y otros ratas de oficina.

De los peces, alguno hay en presidio.

De las ranas, no se cuenta nada: vuelven á sus casas con miserables centavos, cuando menos lo esperan.

¡Pero las ratas de oficina!

Las ratas se eternizan en los destinos modestos hasta que no dejan sano ni legajo ni libro borrego.

Conque ya lo sabe *El País*.

Si por lo que se ve, Inglaterra entresaca los empleados de sus colonias del montón de ineptos y de inmoralidad, España aparta de la masa de honrados funcionarios, aquellos que coge con las manos en la idem.

Y los manda á Oenta.

La diferencia es grande.

Como no escribimos un artículo y si unos sencillísimos recortes, no seguimos replicando á *El País*, pero no resistimos á la tentación de copiar un parrafito que aprovechará á quien aproveche:

«Culpa es igualmente de los partidos políticos de la Metrópoli que venga confiándose el mando superior de la colonia á militares, es decir, á los que por sus antecedentes y profesión carecen á menudo de la necesaria aptitud y de los hábitos de moderación y prudencia que el gobierno y los pueblos adelantados y cultos exigen.»

Este ingratisimo párrafo, después de haber sido los autonomistas los niños mimados del general Calleja, dice bastante más de lo que pudiésemos decir nosotros.

¿Así paga el diablo á quien bien le sirve!

Resultado: Que *El País* entiende (y se hace el bobo) que España no debió llevar á sus colonias ni sus leyes, ni su idioma, ni su religión.

Pues para lo que queda, ni su indumentaria.

¡Qué bien andaríamos ahora con el traje de Hatuey!

Información

Junta administrativa

Ayer celebró sesión esta Junta, bajo la presidencia del señor Administrador de la Aduana, para tratar del contrabando de cápsulas sorprendido en este puerto.

La Junta acordó declarar como contrabando de guerra dichos proyectiles, y proceder á su decomiso y remitir el tanto de culpa á los tribunales de justicia.

NOTICIAS

En la Secretaría de la Jefatura de Policía gubernativa, Obisón 26, se encuentra á disposición del que acredite ser su dueño, un reloj cuyo procedimiento se ignora.

Las escuelas incompletas de niños de Holguín y Rodas han sido elevadas á la categoría de entrada.

Se ha dispuesto la creación de dos escuelas de entrada para ambos sexos en Baracoa.

—¡El es, no cabe duda!—se dijo el señor de Montmorán.

Pero al poco rato, el almirante no pudo tener el gusto de seguir vigilando á su hijo. Los salones se llenaron de gente, los bailes comenzaron y el almirante tenía que dedicarse á prestar toda clase de atenciones á sus convidados, y muy particularmente al contraalmirante y á los capitanes de los barcos.

Durante toda la noche, tuvo que estar haciendo compañía á todos aquellos que preferían el fumar un cigarro al bullicio del baile.

Pero muy á menudo se acercaba á la puerta y dirigía miradas inquietas á los bailarines; la casualidad hacía casi siempre que viera á Bibiana cogida del brazo de Gilberto, mostrándose ambos muy felices al parecer, y á Felipe que hablaba con la baronesa, dando gran importancia á la conversación.

Magdalena estaba entre la multitud, aceptando indiferentemente todas cuantas invitaciones le hacían, muy preocupada al ver retratada la pena en el rostro de Felipe.

A la una de la mañana, los concurrentes empezaron á abandonar el

(Continuará.)

empleados
cientos.
; otros ra-
y en presi-
ta nada:
verab'e ce-
peran.
los desti-
dejan sano

Ha sido autorizado D. Manuel Alfonso para la profesión de Veterinario en esta isla.

D. Manuel Zamora ha sido nombrado vocal de la Junta Inspectora de Órdenes de Jaruco.

Ha sido nombrado D. Santos Fernández Gariño, vocal de la Junta de Patronos del Hospital del Carmen de Puerto Príncipe.

El soldado que fué del batallón Voluntarios Asturianos, Pedro Villar Santovenia, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de esta plaza, en día y hora hábil, para un asunto que le interesa.

El Alcalde municipal de San Antonio de los Baños ha remitido al Gobierno general, para su aprobación, el acta de la constitución de una sociedad anónima, titulada «Compañía eléctrica de San Antonio de los Baños», cuya directiva preside D. Rafael Echavarría.

Dicha compañía está constituida con un capital de 30 mil pesos, derivado en 300 acciones de á 100.

En Santiago de las Vegas fué detenido el pardo Pablo Valdés (a) Costillita, acusado del delito de abusos deshonestos.

El Gobierno general ha dispuesto se provean por oposición las escuelas de entrada de Oveja de Pablo y la del barrio de Paredes, en Sancti Spiritus.

En la noche del martes último trató de suicidarse el moreno Teófilo Cintra, vecino del Aguacate, tomándose una dosis de creosota.

Ha pasado á informe del Gobierno regional un recurso de queja establecido ante el Gobierno general por varios propietarios de esta ciudad, solicitando se deje sin efecto el elevadito dicho superior Centro por la Alcaldía municipal sobre un acuerdo gubernativo que dispuso la suspensión del cobro del impuesto de las aceras por la vía de apremio.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de teatros de esta ciudad el doctor don Miguel Herrera y Orús.

Por el Gobierno general ha sido admitida la renuncia presentada por el vocal secretario de la comisión permanente de pesas y medidas, don Manuel Solano, y se ha nombrado en su lugar á don Fernando Reinoso.

Se ha concedido autorización á doña Adela Barquinero para hacer ciertas variaciones en la marca de cigarrillos de su propiedad «A. de Villar y Villar»; á don Gustavo Buck para una envoltura en forma de petaca para los cigarrillos de su marca «Henry Clay», para un nuevo diseño en la marca «El Águila de Oro», y para una precinta para los cajones de ambas marcas.

Por fuerza de la Guardia civil fué detenido el paisano Felipe Martínez, cuyo individuo, al ser conducido al cuartel, emprendió la fuga, siendo detenido pocos momentos después. Dicho sujeto aparece ser uno de los autores del asalto y robo verificado el mes próximo pasado en una finca de aquel término.

Teatros

El Excmo. Sr. Gobernador general ha aprobado la resolución del Gobernador regional, referente á que los dueños de los teatros Tacón y Payret, procedan á la inmediata instalación del alumbrado eléctrico, conforme está prevenido.

Mercado monetario

La cotización de hoy, á las 11 del día, es la siguiente:

Plata: de 11½ á 11¼, descuento.
Centenes: en las casas de cambio se pagan á \$5-98 en plata.
Billetes: 3 á 3¼ p^o D.

Vapores

Anoche fondeó en puerto el vapor americano *Seneca*, procedente de Nueva York, con carga general y 38 pasajeros.

Esta mañana lo efectuó el vapor noruego *Aleri*, de igual procedencia, con petróleo.

Extracto de Policía.

Robo.

Los serenos particulares números 121 y 25, auxiliados de una pareja de O. P., detuvieron á un individuo blanco, al que ocuparon un saco que contenía 9 camisas, 8 pares de medias, 8 corbatas de seda, 2 chalinas, 2 pañuelos, una camiseta, 4 paraguas de algodón y uno de seda, así como un pedazo de vidrio, que arrancó de una vidriera de la tienda de ropas de don Esteban Vázquez, Belascoáin, número 18, en la madrugada de hoy.

El detenido y las prendas ocupadas fueron puestas á disposición del señor juez de guardia.

Menor abandonado.

Al celador del barrio de la Punta participó don Florindo Fernández, encargado del solar situado en Crespo número 48, que la morena Brígida Gómez había abandonado un menor, que permanecía encerrado en una de las habitaciones del solar indicado, encontrándose, por lo tanto, sin alimento alguno.

Heridas.

En la casa de socorros de la segunda demarcación fué asistida doña Vicenta Blanco y Blanco, que estaba colocada de manejadora en la casa de don Antonio Díaz del Villar, situada en el Vedado.

La citada joven presentaba cuatro heridas en el brazo izquierdo, producidas por arma blanca, las cuales le habían sido inferidas por un individuo blanco, que fué detenido por el teniente de guardias municipales señor Lastortas, que lo persiguió á la voz de ¡ataja!

Parece que la cuestión provino por negarse la Blanco á seguir viviendo en concubinato con el agresor, habiendo tenido lugar el hecho á pocos pasos del juzgado municipal del Vedado, después de celebrarse un juicio de faltas por desavenencias que ambos habían tenido anteriormente.

Fractura grave.

En la casa de socorros de la primera demarcación fué asistido el menor pardo Nicolás Moreno Núñez, de nueve años de edad, de la fractura completa y simple del fémur derecho, que sufrió al ser arrollado por el coche de plaza número 397, en el Parque Central, entre Neptuno y Prado.

Suicidio

En una habitación alta de la casa número 46 de la calle de Cuba, habitada por el lltmo. señor don Ramón Montalvo y Mantilla, puso fin á sus días, disparándose un tiro de remington por debajo de la barba, el sirviente don José Rodríguez Calvo.

El suicida dejó escrita una carta dirigida al señor juez de guardia, en la que explicaba las causas que le habían obligado á tomar tan fatal resolución.

El juzgado se constituyó en el lugar del suceso, disponiendo la traslación del cadáver al Necrocomio.

Hurtos

Al regresar á sus respectivas habitaciones, Monte esquina á Baistro, altos del café, don Carlos Ontira Quirós, don Fernando Menéndez González, don Pedro Sánchez Villanueva y don José Fernández Fernández, notaron que les habían robado de sus baúles, al primero un reloj y leontina de oro, un centón y cinco pesos plata; al segundo cuatro pesos y un revólver, y al tercero cinco pesos. Fué el autor del robo un individuo blanco que se acostó en un catre de uno de los cuartos de la casa; manifestando cuando lo vieron que estaba autorizado para ello por el inquilino. El ladrón no ha sido habido.

Al celador del barrio de Tacón participó don José Ramón Méndez, representante de la empresa Navarro y compañía, en el teatro de Payret, que de la guardarropa le habían robado las partituras de las zarzuelas *La Bruja* y *Los diamantes de la Corona*, que importaban más de 200 pesos, y que dicha sustracción causaba perjuicio inmenso á la empresa, sospechando hacen los autores dos individuos blancos, que fueron detenidos.

A don Alfredo Cañas y Ferrer le robó de su morada, Cerro 669, un menor que estaba fregando el suelo, seis sábanas, y e fueron recuperadas en una casa en que las había vendido, y siendo detenido el menor.

Muerto por un carricón

A las ocho de la mañana de hoy í 16 arrollado por un carricón que conducía don Lorenzo Pabilones, en el paseo de Carlos III esquina á la calzada

de la Infanta, don José Quintana, sufriendo la fractura de las costillas.

Conducido á la casa de los orros de la tercera demarcación, falleció al estarle haciendo la primera cura.

Por disposición del señor juez de instrucción del Cerro, fué trasladado el cadáver al Necrocomio.

El carretonero fué detenido.

Circulados

Los celadores de los barrios de Pueblo Nuevo, Punta y Regla detuvieron á tres circulares los.

Gacotilla

BLANCA LLISÓ.—Esta distinguida pianista, primer premio del Conservatorio de Madrid, proyecta celebrar en la sociedad «Aires d'a miña terra», que para el efecto ha cedido galantemente sus elegantes salones, una función á su beneficio, con la cooperación de Ouros Enríquez, Rigal y Ricardo López.

Probablemente el 14 del corriente se celebrará dicha velada.

Ya daremos más pormenores sobre la misma, á nuestros lectores.

ELEFANTES LEÑADORES.—Como una prueba más de la inteligencia del elefante, merecen leerse los curiosos detalles que desde las faldas del monte Gorrissancar, en el Himalaya, comunica M. O. Khiera al periódico alemán *Hamburger Nachrichten*.

El indicado viajero ha tenido ocasión de ver en aquellos lugares salvajes gran número de elefantes amaestrados que realizan trabajos utilísimos. Estos animales obedecen mansa é inteligentemente á la voz de los *makonts*, especie de domadores, cazadores y leñadores al mismo tiempo, y con la trompa arrancan los árboles que se les indica, cortan las ramas y transportan grandes troncos con la boca, y haces de leña con los colmillos, á los lugares destinados á almacenes.

Con igual objeto sirven de barcasas de transporte, atravesando ríos y lagos cuantas veces se les antoja á sus dueños los *makonts*.

Su maestría é inteligencia son maravillosas en la caza, y para este objeto se emplean en aquel país más de 200 elefantes.

PRESUPUESTO DE GASTOS.—

Murió de tuberculosis la divina Magdalena, y en su libro de memorias dejó escritos de su letra y puño, varios rengiones que dicen de esta manera:

«Gasté en vestidos de baile para las funciones regias, quince mil doscientos francos, en París y en Inglaterra. Gasté mil pesos en guantes, en sombreros y en esencias; en chapines, ciento cuatro; en alfileres, sesenta. Gasté en los ramos de flores que adornan la delantera del vestido recepción veintitrés onzas y media. Y, en resumen, siete mil setenta y siete pesetas en los polvos y el elixir de la marca Taboadeia.»

Nápoles Fajardo.

«El Novator»

SASTRERIA Y CAMISERIA
J. A. MASEGOSA
Obispo, 81

CHOCOLATE.

POR ARROBAS.

Clase número 2.....	4 \$41
Clase especial.....	4 \$42
Clase número 3.....	4 \$63
Clase número 4.....	4 \$9
Clase número 5.....	4 \$114
Clase número 6.....	4 \$14
Clase número 8.....	4 \$164
Cacao puro número 8.....	4 \$25

CON VISTAS DE LA EXPOSICION DE CHICAGO.

POR LATAS.

Latras con 12 paquetes, n.º 3, á \$2 04	
Latras con 12 paquetes, n.º 3, á \$3 00	
Latras con 12 paquetes, n.º 4, á \$3 00	
Latras con 12 paquetes, n.º 5, á \$4 50	
Latras con 12 paquetes, n.º 6, á \$3 00	
Latras con 12 paquetes, n.º 8, á \$7 23	
MOBL. O DE GALICIA, 14 paquetes, á \$2 35	
A LA ESPAÑOLA, 12 paquetes, á \$3 00	

REALIZACION

de todos los artículos de estación
cincuenta por ciento de rebaja

Hay muchas gangas

Olanes de color, hilo puro, á real sencillo.
Pajita de maíz estampada, á medio.
Olanes de unión y percales anchos, á 5 centavos.
Sobrecamas de olán con su filete bordado, á 8 reales.
Seda cruda, á centén la pieza.
Todas las telas estampadas, de verano, como organdí, céfiros, alsacianas, mholouse, etc. etc., á real sencillo vara.
Colgaduras cameras grandes, de punto, bordado, á centén.
Holandas mayorquinas y dril de color, á real sencillo vara.
Tapetes de yute, de 1½ y 2 varas de ancho, á 6 reales.
Toallas de felpa, á 80 centavos la docena.
Idem " de medio baño, á 18 reales docena.

Y todos los artículos de estación á precios por el estilo.

Todos los lunes venta de retazos

medio regalados en

Los Estados Unidos

San Rafael y Galiano

ESTA GINEBRA LEGITIM DE HOLANDA y que procede de la mejor destilería de aquel país, es preferida á las demás por su superioridad. — Por esto recomendamos á los consumidores pidan la legítima ginebra marca «EL CASABEEL.»

Depósito: OFICIOS, 5.



DEB. UENTOS ESPECIALES TOMANDO CANTIDAD
Precios en oro --- Ventas en la Lonja y en su domicilio

MURALLA, NUMERO 46,

VILLAR, FERNANDEZ Y COMPAÑIA

No hay chocolate que compita con el de *Mestre y Martinica*.

Sección recreativa

HISTORIETAS.

Un borracho entra dando traspies en una farmacia.

—¿Qué desea usted?—le pregunta el practicante.

—Una botella de vino...

—¿Osea usted que esto es una taberna?

—Vino de peptono, hombre... Como no deja usted hablar...

—¡Jesús, qué escotada viene usted!

—¡Qué se me ve! Nada.

—Pues por lo mismo, viene usted muy escotada.

Uno de los errores más comunes es tomar el resultado de un suceso, como su consecuencia necesaria.

De Levis.

Aconsejar es sugerir, á menudo, á los demás las propias necesidades.

CANTARES.

Una pena quita pens; Un dolor quita dolor; Un clavo saca otro clavo; Pero amor no quita amor.

Si con ingratiudes Hieres mi pecho, Tú á tí misma te ofendes, Porque estás dentro. Pero no extraño Que, por buscar mi muerte, Busques tu daño.

Tienes los ojillos grandes Como piedras de molino, Y parten los corazones Como granillos de trigo.

ADIVINANZA.

Dulce, blanca y amarilla, A todo el mundo agrade; ¿Deseas saber quién soy? Espera, ¡estás enterado!

Solución á la charada anterior.

Adic.

Espectáculos

TEATRO ALBIÑO.—Oraña de España.—Viene en popa.—Los dineros del sacristán.—La Colegiala.

EXPOSICIÓN IMPERIAL.—Antigua Contaduría de Tacon. De 2 á 4 de la tarde y de 6 á 11 de la noche.

FALÓN EDISON.—Exposición grafotónica y eléctrica.—Todas las noches de 7 á 11.—Manzana Central de A. Gómez.

Interes personal

Aires d'a Miña Terra

SECCIÓN DE BROBRO Y ADOBRO. SECRETARÍA.

Esta Sección, autorizada por la Junta Directiva, ha organizado una va indísima función lírico-dramática, de socias, para el próximo domingo 9.

Se le recomienda á los señores socios, la presentación del recibo del mes actual, para el acceso al local.

Las puertas se abrirán á las siete y la función empezará á las ocho.

Ha' una septiembre 5 de 1894.—El Secretario R. Madrigal. 2751

CENTRO ASTURIANO.

Sección de Instrucción. Secretaría. En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 del reglamento de esta sección, se hace saber á los socios de este Centro, que durante el mes de septiembre, de 10 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche, estará abierta la matrícula, en el local destinado á la Biblioteca para las asignaturas que á continuación se expresan:

Lectura, Escritura, Aritmética elemental superior, y Elementos de Algebra, Gramática castellana, Geografía universal y particular de España, Historia de España, Dibujo lineal, Redacción de documentos en general, con ortografía práctica, Aritmética mercantil y teneduría de libros, Inglés y Francés.

Habana, septiembre 1º de 1894.—El Secretario, Pio J. del Pando.

NOTA.—Para inscribirse como alumno es indispensable la presentación del recibo del último mes, conforme á lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 23 del Reglamento.

Lo que se ordena del señor Presidente de la Sección, se publica para general conocimiento. 2755

MAESTROS DE OBRAS

En el aserradero de mármol, Pareo de Tacon, número 27, frente al paradero de las guaguas del Príncipe, encontrarán tapas y fondos de silleras corrientes, y aserradas á los gruesos y dimensiones que soliciten, para ócaos y caños. Para los cuños de desagüe, suple con la talla á la loza isena, por la baratura del precio. Se asiera toda clase de piedras. Informar en dicho punto y en R.º s. 22. 2740

CENTRO ASTURIANO

Sección de Asistencia Sanitaria. De orden del Sr. Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva, se hace saber á los señores asociados que desde el día 1º de septiembre comenzarán á prestar los servicios médicos de sus respectivas profesiones, los reputados doctores D. Juan Sánchez Fernández y D. Ignacio Rojas, en la forma siguiente:

OCULISTA. DR. D. JUAN SANTOS FERNANDEZ. Prado, 175.—De 7 á 10 de la mañana. DENTISTA. DR. D. IGNACIO ROJAS. Villegas, 111.—De 7 á 9 de la mañana. Para los efectos de estos servicios quedan vigentes las disposiciones del Reglamento general y de la Sección de Beneficencia. Habana, 30 de agosto de 1894. 2737 F. F. SANTA EULALIA.



Usese Pruébase

El polvo dentífico del Doctor Taboada. Bateña los dientes sin afectar su esmalte. Refresca las encías, Perfuma el aliento, Cajas de tres tamaños Y EL Elixir dentífico del mismo autor. Pomos de tres tamaños. Capillos especiales para dientes en todas las perfumerías y boticas de la Isla 2673

Orden de la plaza

Servicio para el día 7. Jefe de día. El Coronel del primer batallón de Ligeros Voluntarios, Excm.º Sr. D. Adolfo Lenzano, Vista de Hospital. Regimiento Isabel la Católica, 4º capitán. Capitán general y Parada. Primer batallón de Ligeros Voluntarios. Hospital Militar. Regimiento Infantería Isabel la Católica. Bataría de la Reina. Artillería del Ejército. Castillo del Príncipe. Regimiento de Infantería de Isabel la Católica. Ayudante de guardia en el Gobierno Militar. El 2º de la plaza, don Ricardo Vázquez. Imaginaria en idem. El 2º de la misma don José Calvet. Vigilancia. Primer cuartel. Caballería de Pizarro. Segundo idem. Isabel la Católica. Tercer idem. Artillería. Cuarto idem. Ingenieros. El General Gobernador, ABERNETHY.—Comunión.—El T. C. Coronel Sargento Mayor, LUIS OTERO.

Sección mercantil

Puerto de la Habana

ENTRADAS DE TRAVESIA —Día 5— De New York en 4 1/2 días, vap. am.º Egea, op. Stevens, ton. 181, trip. 14, con carga general á 33 pasajeros á Hida'go y comp. —Día 6— De New York en 4 días, vap. nrgo. Alert, cap. Hanga, tons. 5 8, trips. 17, con carga á Luis V. Picó.

SALIDAS DE TRAVESIA.

—Día 6.— Hasta las 10 no hubo.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS. De New York en el vapor am.º Sineca Sres. A. Sánchez—Carlos Ruiz—J. Arango—Carlos Sozano—Virgilio Zayas Bazán—José Villamil—Angel González—Federico Fonseca—María y Julia Petigiani—A. Hajman—E. Ossorio—W. Carhier—J. Yilug—H. Hedley—Celia Rosenberg—Rosa Stein—B. de Siviros—Dannie Smith—J. Abiyh—J. Smith—Serafin Suárez—Victor Subitz—O. Sigal y 12 de tránsito.

LONJA DE VÍVERES.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes items like 20 ct de 24 bils. vino Estofado \$1 50, 30 pipas vino tinto J. M. \$34 p/p, 3.0 ct de 1 @ filecos amarillos Sanjurjo \$7 0 4 c, 700 ct lbs de 23 lb aceite \$10 31, 150 ct lbs 9 id id \$10 81, 250 " " 18 " " \$10 25, 80 " " 9 " " \$10 75, 75 ct " 23 " " \$10 25, 25 " " 9 " " \$10 75, 45 ct latas calamares \$11 25, 50 ct queso pats grás vegéa. \$18, 14 ct laconer \$3, 10 " " \$3 12, 12 " " gallegos \$25.

¡IMPERMEABLES!

Para guardarse de los grandes chubascos de los trópicos no hay como un buen impermeable de los que acaba de recibir y vende á precios muy reducidos la talabartería LA CATALANA. Anda á dicha casa todo el que tenga que andar por la calle en época de lluvias, seguro que hallará impermeables á su gusto, tanto en la calidad como en el precio.

“La Catalana” Teniente-Rey, 26, esquina á Cuba Correo: Apartado 309. Teléfono, 506. Habana

Vapores de travesía

VAPORES CORREOS DE LA Compañía Transatlántica. Santos de A. López y C.

Vapor BUENOS AIRES

Capitán GENIS. Saldrá para Puerto Rico, Coruña y Santander, el 10 de septiembre, á las 10 de la mañana, llevando la correspondencia pública y de oficio. Admite pasajeros para dichos puertos. Carga para Puerto Rico, Coruña, Santander, Cádiz y Barcelona. Tabaco para Puerto Rico, Coruña, Santander y Cádiz. Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje. Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga á bordo hasta el día 6. Los pasajeros se despachan hasta las 5 de la tarde del día 9.

LINEA DE MEJICO

Reina María Cristina. Capitán Gorordo. Saldrá para Veracruz, el 7 de SEPTIEMBRE, á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio. Admite carga y pasajeros para dicho puerto. Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje. Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga á bordo hasta el día 6. De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y C., Oficio número 28.

LINEA DE N. YORK.

Vapor Ciudad Condal. Capitán Castañeda. Saldrá para New York el 10 de septiembre, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta Compañía tiene acordado en las diferentes líneas. También admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo. La carga se recibe hasta la víspera de la salida. La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos. De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y C., Oficio número 28.

Vapor PANAMA

Capitán RIVERA. Saldrá el 6 de septiembre, á las 5 de la tarde con dirección á los puertos que á continuación se expresan admitiendo carga y pasajeros.

Table with 4 columns: SALIDAS, Días, LLEGADAS, Días. Includes destinations like Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colón, Cto. Limón (Cuba), Puerto Limón (C.), and Habana.

Recibe carga para todos los puertos del Pacífico. La carga se recibe hasta el día 4 solamente.

PLANT STREAMSHIP LINE

A New York en 70 horas. Los rápidos vapores correos americanos Mascotte y Olivette

Miércoles y sábados. A la una de la tarde, con escala en Cayo Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á New York, sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore.

Se venden billetes para Nueva Orleans, St. Luis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de New York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York: se piden con anticipación. Los conductores hablan el castellano. De más pormenores, diríjase á sus consignatarios LA WATSON HERMANOS.

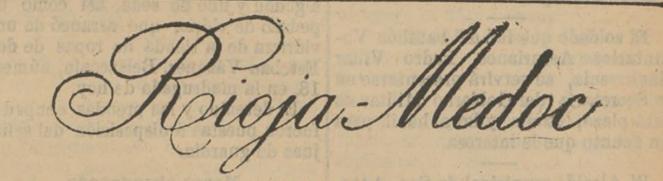
SENIOR HERMANOS, 25. A. W. Watson, Superintendent Port Tampa. D. Watson, 211, Broadway, New York. 2607

Giros de letras

J. M. BORJES Y COMP. BANQUEROS Obispo 2, esq. á Mercaderes

Hacen pegos por al cable, facilitan cartas de créditos y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Londres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Bremen, Berlín, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milán, Génova, etc., así como sobre todas las capitales y pueblos de España é Islas Canarias.

Además compran y venden rentas españolas francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos ó cualquiera otra clase de valores públicos. 2618



F. Ugalde, Cosechero

BILBAO-HARO

Agente para la Isla de Cuba, R. Trascastro, Baratillo, 1.

NORTH BRITISH AND MERCANTILE

Compañía inglesa de seguros de incendios y de vida. DE LONDRES Y EDIMBURGO ESTABLECIDA EN 1809.

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1892: Capital efectivo y reservas acumuladas... Oro \$55,706,476 Capital suscripto pendiente de cobro... \$13,750,000 Premios é intereses de seguros de incendio en 1892... Oro \$7,886,382 Sinistros en el mismo año... \$4,051,920 Total de siniestros pagados desde 1862 hasta 1892... Oro \$76,626,962

Siniestros pagados en Cuba hasta Diciembre 31 de 1892... Oro \$1,351,623 Se aseguran fincas urbanas, establecimientos mercantiles ó industriales, frutos é efectos en depósito en el muelle ó en la Admna, buques en puerto con carga ó sin ella, ó en dique; carbón mineral bajo techo; BATEYES DE INGENIO, MAQUINARIA Y FERTOS.

Las pólizas de esta compañía no solamente cubren el riesgo de incendio sino el de desprendimientos eléctricos y explosión de gas del alumbrado aunque no produzcan incendio. NOTA.—Esta compañía no hace seguros de vida en la Isla de Cuba. Agente general, AQUILINO ORDÓÑEZ CALLE DE LAMPARILLA NÚMERO 22, ESQUINA A CUBA.

LA SOCIEDAD

65, Obispo, 65 FARGAS, HNOS. Y C.

Gran almacén de paños y novedades

Se acaba de recibir un selecto y muy variado surtido de muselinas francesas é inglesas de gran novedad.

Esta casa tiene constantemente un surtido de artículos de novedad tanto de sastrería como de camisería al alcance de todas las fortunas y arreglado a la situación.

Visitad LA SOCIEDAD 95, Obispo, 65

Las mejores y las más ligeras y suaves

Las máquinas de NEW HOME, ó NUEVA DEL HOGAR, y las de PERAL, ambas de doble resorte, son las mejores que se conocen en la actualidad.

DURACION. En la construcción de las máquinas NEW HOME y PERAL se ha consultado cuidadosamente y con interés la cuestión de su solidez y duración, así es que todas las partes ó piezas que funcionan son del mejor material, autómatas y bien templadas. Aseguramos que son las máquinas más sólidas y duraderas para el uso de las familias, y apostamos que á este respecto no tienen siquiera término de comparación con las demás.

SU MOVIMIENTO SUAVE. Por la misma razón de la extraordinaria sencillez de su mecanismo y por su construcción y estructura especial, son las NEW HOME y PERAL, más ligeras y suaves en sus movimientos que todas las demás máquinas inventadas, y son al mismo tiempo silenciosas.

Recomendamos al público examinar las citadas máquinas antes de decidirse por otras, seguros de que admitirán como verdad inconcusa todo lo que dejamos dicho. LA SILENCIOSAS y suave máquina de CANDELA WELLS, COOK & CHEESE.—Ha llegado á conquistar la gran reputación que goza, por ser la única en su especie que satisface las necesidades de los camiseros y modistas.

Además de las mencionadas máquinas de qué somos exclusivos representantes en la Isla de Cuba, vendemos máquinas de todos los demás sistemas. Tenemos un surtido espléndido en sedas, hilos, agujas, lámparas, marcos y cuadros para retratos, relojes de pared, de consola y despertadores, plumeros, artículos de bisutería, imágenes, etc., etc. Hermosos y cómodos barrenderos de alfombras, tapices y pisos. NOTA.—Se componen máquinas de coser, dejándose como nuevas.

122 O'Reilly. JOSE SOPENA Y COMP. Habana Correo: Apartado 620.—Telégrafo: Sopña.—Habana. 2503

“THE NETHERLANDS”

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO DE AMSTERDAM, HOLANDA ESTABLECIDA EN 1845

BANQUEROS: Smith, Payne & Smiths.—Londres. Credit Lyonnais.—París. AGENTES GENERALES PARA LA ISLA DE CUBA: Neuhaus Neumann & Comp. 2189 Mercaderes 35. Habana